

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de mayo de 2020, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del segundo expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.752.536,27€** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Compra de Bienes Corrientes y de Servicios" por importe de 499.106,04€.

Financia parte de los epígrafes 1, 4, 5, 6 y el epígrafe 7 al completo.

Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 2.578.947,48€.

Financia parte de los epígrafes 1, 2 y 4.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 134.040,00 €.

Financia parte del epígrafes 5.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.955.932,88 €.


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Financia los epígrafes 8, 9, 10 y 11 en su totalidad y parte de los epígrafes 12 y 13.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 354.929,87€.

Financia parte de los epígrafes 1, 2, 5 y 6 y el epígrafe 3 al completo.

Disminuciones en el Cap. VII del Estado Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 229.580,00 €.

Financia parte de los epígrafes 12 y 13

Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	208.409,52	0,00	0,00
2	3.217.824,52	2.610,75	499.106,04
3	0,00	0,00	2.578.947,48
4	1.243.968,92	0,00	134.040,00
5	0,00	0,00	1.955.932,88
6	432.331,46	647.391,10	354.929,87
7	0,00	0,00	229.580,00
TOTAL	5.102.534,42	650.001,85	5.752.536,27

Segundo.- *Acordar el desistimiento de las inversiones, y su baja por anulación, detalladas en el anexo e informes de las Áreas que se adjuntan.*

Tercero: *En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, concretamente la relativa a la Base 33ª. "Subvenciones nominativas" y Base 34ª: de las Transferencias, se propone expresamente las siguientes modificaciones:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	CIF	APLICACIÓN	IMPORTE
Casa de acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social y/o personas sin hogar	ASIMA		26/2317/48900/2048	60.000,00
Calor y Café	CARITAS		26/2317/48900/ 2048	50.000,00
Servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	PATRONATO SANTO DOMINGO		26/2317/48900/2048	6.000,00
Entre todos y A tiempo	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA" (C.E.S.M.A.) PROYECTO HOMBRE		26/2312/48900/2060	40.000,00
Foro Global de la Nueva Economía e Innovación Social NESI	FUNDACIÓN EMOTIVA GLOBAL HUB FOR THE COMMON GOOD		26/2313/48900/2092	40.000,00
Un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	Fundación Solidarters.com		26/2313/48900/ 2092	38.000,00
TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS NOS IMPORTAN	ASOC. NENA PAINE		26/ 2316/ 48900/ 2098	15.000,00
Proyecto Científico de Investigación oncológica de excelencia en las áreas básica, traslacional y clínica, destinado al desarrollo de nuevas terapias para el cáncer"	Asociación para la investigación oncológica malagueña AIOM		26/2312/48900/ 2060	40.000,00
Acciones de formación y tutorización en el marco de espacios de Coworking	Fundacion Escuela De Organización Industrial (EOI)		36/ 4921/ 42200/ 5602	91.412,00
Espacios para la celebración del III Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para la Diversidad	Fundación Once		36/ 4921/ 48900/ 5602	20.000,00
Celebración del evento "Convergence, The Global Blockchain Congress" 2020	Consortio Red Alastria		36/ 4921/ 48900/ 5602	95.000,00 €
Evento XIII Feria Tecnológica AOTEC 2019	Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet		36/ 4921/ 48900/ 5602	14.520,00
Evento XIV Feria Tecnológica AOTEC 2020	Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet		36/ 4921/ 48900/ 5602	14.520,00
Incremento Convenio Programas formativos	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		36/ 4921/ 45390/ 5602	75.000,00
Congreso Internacional de Parques Tecnológicos. Reunión de expertos para análisis económico en Parques Tecnológicos. Mantenimiento de la sede en Málaga. Anualidad 2019	IASP(Asociación Internacional de Parques Tecnológicos)		36/ 4921/ 48900/ 5602	20.000,00
Cuota anual de asociado 2018 y 2019	ENERGY CITIES (energie ci ties)		36/ 4921/ 48901/ 5601	10.000,00

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."